

Gijón, a 27 de junio de 2022

IZERTIS, S.A. en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth), pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de IZERTIS, S.A., en su reunión de fecha 15 de junio de 2022, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el mismo 15 de junio de 2022, bajo el punto décimo del Orden del Día, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado autorizar al Consejero Delegado de la Sociedad para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, por un importe máximo de un 1,50% del capital social total actual, estableciéndose dicha autorización hasta el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, el Consejo de Administración, al amparo de la ratificación del nombramiento y reelección de D. Jaime Inocente Echegoyen Enríquez de la Orden como miembro del Consejo de Administración contenida en el punto noveno del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ha acordado reelegir a D. Jaime Inocente Echegoyen Enríquez de la Orden como miembro de la Comisión de Auditoría y como Presidente de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS S.A.

LAREN CAPITAL S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez